



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. JAIME ANTONIO CAUTIN ROBERTS.**

DECRETO N° 5322/2019.-

ARICA, 23 de abril del 2019.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 358 de la Dirección de Administración y Finanzas, Ord. N° 355 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, carta del interesado (Sr. Jaime Cautín Roberts), permiso circulación año 2019, placa patente FHK046-4 (original). -

CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **Sr. JAIME ANTONIO CAUTIN ROBERTS**, ruf: **por un valor \$24.177**, debido a que el Sr. **CAUTIN ROBERTS**, pagó permiso de circulación año 2019, por error de digitalización pagó PCV de otro contribuyente.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingreso que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GER/EBC/LCP/MVO/CSS/macc. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA